



ACUERDO # 14

H. LEGISLATURA
DEL ESTADO

HONORABLE SEXAGÉSIMA TERCERA LEGISLATURA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE ZACATECAS.

RESULTANDO PRIMERO. En sesión ordinaria de Pleno celebrada el 11 de octubre de 2018, la Diputada Perla Guadalupe Martínez Delgado integrante de la Honorable Sexagésima Tercera Legislatura del Estado de Zacatecas, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 28 fracción I y 50 fracción I de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado; 96 fracción I y 98 fracción III de su Reglamento General, elevó a la consideración de esta Asamblea Popular, iniciativa de Punto de Acuerdo para exhortar al Gobierno del Estado, a través de la Secretaría de Salud difunda información y material a los 58 municipios del estado, para concientizar sobre la prevención del cáncer de mama y a través de las instancias municipales para las mujeres, se establezcan actividades, programas y campañas permanentes de disseminación de la información para la prevención del Cáncer de mama, así como que se iluminen en color rosa los monumentos y edificios públicos de los poderes estatales y municipales que así lo permitan, durante el presente mes de octubre.

RESULTANDO SEGUNDO. En la misma sesión de su lectura se propuso a la Asamblea se considerara a la Iniciativa como asunto de urgente resolución, por lo que fue sometido en la misma fecha para su discusión y, en su caso, aprobación, resultando aprobado en los términos solicitados.



LXIII LEGISLATURA
ESTADO DE ZACATECAS
2018-2021



H. LEGISLATURA
DEL ESTADO

CONSIDERANDO ÚNICO. La proponente justificó su iniciativa bajo la siguiente:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:

Como es conocido, para las mujeres de nuestro país el cáncer de mama se ha convertido un amenaza constante y latente, dado que dicho padecimiento es la primera causa de muerte en mujeres mayores de 25 años según la información de carácter oficial con que se cuenta; lo cual, vuelve necesario y urgente que todas y todos, es decir el sector público, el privado y la sociedad civil en general, generemos una serie esfuerzos, estrategias y programas de manera conjunta, con el objetivo de disminuir en lo inmediato esas cifras tan altas, para ello, la mejor herramienta con que habrá de contarse es la prevención; por ello, es necesario ampliar, diseminar y universalizar toda la información para concientizar a la población y fortalecer su detección oportuna, así como mejorar programas de prevención y tratamiento.

Es así que este es uno de los cánceres de mayor incidencia a nivel mundial es el de seno. Según la Organización Mundial de la Salud (OMS), cada año se detectan 1.38 millones de nuevos casos y fallecen 458 mil personas por esta causa. En México, todos los días mueren en promedio 15 mujeres a causa del cáncer de mama y las cifras continúan en aumento, de acuerdo a especialistas del Instituto Nacional de Cancerología



LXIII LEGISLATURA
ESTADO DE ZACATECAS
2018-2021



H. LEGISLATURA
DEL ESTADO

(InCan). Entre 18 mil a 20 mil casos nuevos se diagnostican cada año de cáncer de mama, y de esas se registran alrededor de cinco mil 600 fallecimientos anualmente y cerca del 70% llegan en etapas avanzadas", señalaron médicos de la institución.

Ante este problema es importante implementar acciones y programas de prevención, las campañas en todo el mundo nos ofrecen el conocimiento sobre el diagnóstico, factores de riesgos, atención oportuna, tratamiento al cual debemos acudir con prontitud, como sociedad preocupada, buscamos la salud de nuestras niñas, niños, mujeres, hombres y adultos mayores; por ello es tan importante la revisión, dejar a un lado el miedo, la ignorancia y revisar constantemente nuestra salud, porque si es detectado el cáncer a tiempo podemos salvar vidas.

Existe un fuerte compromiso social y de las distintas instancias de salud a través del gobierno federal, estatal y municipal, para combatir esta difícil y dolorosa enfermedad.

La atención a la prevención de cáncer de mama, significa para los gobernantes absoluta disposición de coordinar los trabajos y programas preventivos en pro de este grupo vulnerable; como legisladores buscamos objetivos precisos para disminuir la tasa de mortalidad debido a esta enfermedad en el estado, en Zacatecas cobra la vida de 3 a 4 mujeres cada dos semanas, para disminuir las causas implementemos las



H. LEGISLATURA
DEL ESTADO

políticas públicas que ayuden a realizar diagnósticos oportunos para la detección y cura de enfermedades.

Es imperante generar una nueva conciencia y cultura de observación, valoración y aprecio; definitivamente nos encontramos inmersos en una transformación de la mentalidad colectiva; gracias a los esfuerzos emprendidos desde diversas trincheras, sin embargo, es una tarea inacabada que siempre habrá de requerir más hombres y mujeres con dedicación y vocación de servicio para disminuir dicho mal; es fundamental adquirir un actitud de trabajo en equipo, en aras de una sociedad más sana y precavida.

En vísperas de la conmemoración del DÍA MUNDIAL DE LA LUCHA CONTRA EL CÁNCER DE MAMA, que es el próximo día viernes 19 de octubre; se estarán llevando diversas actividades en favor de su detección oportuna, prevención y erradicación, actividades en las que todos como una sociedad debemos contribuir y participar, esta tarea es de todas y todos; es fundamental propiciar una unión de fuerzas, esfuerzos y capacidades, en aras de impulsar políticas públicas, programas, acciones y campañas que garanticen no sólo el derecho a la salud, sino ampliar y divulgar eficientemente la información sobre la detección oportuna y mejorar, programas de prevención y tratamiento a esta enfermedad que continúa causando la muerte a miles de mujeres.



Por lo tanto, en esta iniciativa de Punto de Acuerdo, no solamente se pretende elevar un posicionamiento, si no contribuir a esa conjunción de esfuerzos para sensibilizar a las mujeres en la detección oportuna que pueda salvar vidas; ya que desde hace años se llevan a cabo y se intensifican en el mes de octubre, sino que mediante este exhorto se hace un llamado a diversas instancias para conmemorar y llevar a cabo más acciones de prevención, con el objetivo de llegar a todas las mujeres en los cincuenta y ocho municipios de la entidad, con independencia si se tiene acceso a los medios de comunicación o medios digitales, es decir que se continúen haciendo esfuerzos para que de manera personal y colectiva se procure el alcanzar el mayor porcentaje de mujeres en el estado, y además que dichos esfuerzos se establezcan de manera permanente y solamente durante este mes, en el que se ha instaurado el DÍA MUNDIAL DE LA LUCHA CONTRA EL CÁNCER DE MAMA.

Por último y debido a la premura de establecer de forma inmediata las presentes acciones, y virtud que está transcurriendo el mes destinado a dicha conmemoración, es por lo que se solicita y encuentra su pertinencia que el presente punto sea aprobado de urgente resolución, para que de forma inmediata a su aprobación, comiencen a surtir efectos los puntos petitorios del presente instrumento legislativo.



Por lo anteriormente expuesto y con fundamento además en el artículo 105 y relativos del Reglamento General del Poder Legislativo del Estado, se acuerda:

H. LEGISLATURA
DEL ESTADO

PRIMERO. La Honorable Sexagésima Tercera Legislatura del Estado de Zacatecas, exhorta respetuosamente al Titular del Gobierno del Estado, para que a través de la Secretaría de Salud, se difunda información y material a los 58 municipios del Estado, para concientizar sobre la prevención del cáncer de mama.

SEGUNDO.- Se exhorta a los 58 Ayuntamientos Municipales para que a través de sus instancias municipales para las mujeres, se establezcan actividades, programas y campañas permanentes de diseminación de la información para la prevención del Cáncer de mama.

TERCERO.- En el marco del DÍA MUNDIAL DE LA LUCHA CONTRA EL CÁNCER DE MAMA, se iluminen de rosa los monumentos y edificios públicos que así lo permitan, durante el mes de octubre y a partir de la fecha de aprobación.

CUARTO. Publíquese por una sola ocasión en el Periódico Oficial, Órgano del Gobierno del Estado.



COMUNÍQUESE AL EJECUTIVO DEL ESTADO PARA SU PUBLICACIÓN.

LA LEGISLATURA
DEL ESTADO

Dado en la Sala de Sesiones de la Honorable Sexagésima Tercera
Legislatura del Estado, a los once días del mes de octubre del año dos
mil dieciocho.

PRESIDENTE


DIP. JOSÉ MA. GONZÁLEZ NAVA

SECRETARIO


DIP. EDGAR VIRAMONTES CARDENAS



LA LEGISLATURA
DEL ESTADO

SECRETARIO


DIP. RAÚL ULLOA GÚZMAN